

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4250 DE 10 DICIEMBRE DE 2020, QUE, AUTORIZÓ FERIA NAVIDEÑA PLAZA CHACABUCO, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 22 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4464 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 2087 de Alcalde de 22 de diciembre de 2020, recepcionada por Secretaría Municipal, el 22 de diciembre de 2020; Memorándum N° 1351 de Director Desarrollo Comunitario de 21 de diciembre de 2020 y, sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento N° 4250 de 10 de diciembre de 2020, que, autorizó feria navideña plaza Chacabuco; Decreto Alcaldicio Exento N° 3749 de 05 de noviembre de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a doña Corina Escobar Salas, instrumento que, no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el numeral 1 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio Exento N° 4250 de 10 de diciembre de 2020, que, autorizó feria navideña plaza Chacabuco, incorporando a la nómina original de personas autorizadas, las que, a continuación, se individualizan:

- Olanda Aristilde Normil; R.U.T. N° [REDACTED]
- Teresa Ancamil Lemul; R.U.T. N° [REDACTED]
- María Alejandra Hidalgo; R.U.T. N° [REDACTED]
- Josely Paredes Varela; R.U.T. N° [REDACTED]
- Joselin Guzmán Teodor; R.U.T. N° [REDACTED]

2.- Los demás contenidos del Decreto Alcaldicio N° 4250/2020, que, no fueron modificados por el presente decreto, se mantienen vigentes e inalterables.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y, Departamentos que, correspondan y hecho, **ARCHÍVESE.**




CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CES

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección Control - DAF - DIDECO - Departamento Contabilidad - Departamento Impuestos y Derechos - Interesados - Oficina de Partes.